



Regulariza orden a pago que se indica

SANTIAGO, 007440 . 27.11.18.

**VISTOS:** Lo dispuesto en el Decreto Universitario N°668 de 1988, la Resolución N°1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario N° 1171 del 1996.

**CONSIDERANDO:** Adicional a lo señalado en el Ord. N° 46, del 4 de octubre de 2016. Por una omisión involuntaria no se preparó la resolución correspondiente y en circunstancias que el beneficiario no era funcionario de la institución, no fue posible regularizar con celeridad este pago. Se requiere su tramitación para rendición de fondos en el Departamento de Finanzas.

**RESUELVO:**

1. **REGULARÍCESE** el pago de \$ 1.500.000.- (Un millón quinientos mil pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externos al Sr. Francisco Javier Santibáñez Calderón, de nacionalidad chilena, Cédula Identidad n° [REDACTED], para realizar una estadía científica en The City College of the City University of New York, USA. Del 27 de enero al 5 de mayo de 2013, en el marco de Proyecto ANR-011 dirigido por el Dr. Francisco Melo Hurtado.

2. El gasto de \$ 1.500.000.- (Un millón quinientos mil pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI N° 74-0030846-7 del Banco Santander, Centro de Costos 011, Código 359, Ítem G2.67.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,**

**JULIO ROMERO FIGUEROA, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.**

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,

**GUSTAVO ROBLES LABARCA  
SECRETARIO GENERAL**

JRF/PTV/jjr  
Solicitud n° 01378

Distribución:

I Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación  
I Departamento Finanzas  
I Oficina de Partes  
I Archivo Central